



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 551,

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

21 FEB 2020

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53, Exclusiones del sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido al monto de la adquisición de \$24.978.- y que el producto se encuentra en convenio marco, pero se establece un monto mínimo de compra de 10 UTM.
- D. Ordinario N°413 de fecha 12 de febrero del 2020, recepción por el Departamento de Adquisiciones el día 17 de febrero de 2020 de Directora DIDECO (S) a Directora de Administración y Finanzas (S), solicitando gestionar la compra de materiales presentes en el portal de Mercado Público pero debido al monto de la compra disponible por la oficina de museo no es posible hacerlo por dicha plataforma. Dichos materiales corresponden al área de construcción, disponiendo para ello un monto de \$30.000 con IVA y flete incluido, a cargo del presupuesto del Museo Histórico y Arqueológico de Concón, en los términos que indican las especificaciones técnicas adjuntas al presente documento.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 19 de febrero de 2020, a las 10:39 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 20 de febrero de 2020, a las 15:00 horas.

| N° | PROVEEDOR | RUT | ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN |
|----|-----------------------------------|--------------|--------------------------------------|
| 1 | Comercial Disaferco Ltda. | 76.127.832-0 | Responde cotización. |
| 2 | Sánchez & Cía. Ltda. | 50.340.420-6 | No responde cotización. |
| 3 | Proveedores Integrales Prisa S.A. | 96.556.940-5 | No responde cotización. |

A. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

| N° | Nombre Proveedor | Monto Neto | IVA | Monto Total | 100% Precio |
|----|-----------------------------------|------------|-----------|-------------|-------------|
| 1 | Proveedores Integrales Prisa S.A. | \$20.990.- | \$3.988.- | \$24.978.- | 100 |

- H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°71, de fecha 20 de febrero de 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de M\$20.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 04 012 denominado "Otros Materiales y Repuestos", en el área de Programas Culturales, Oficina de Museo.

DECRETO:

- 1. ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Comercial Disaferco Ltda.**, RUT: 76.127.832-0, por un monto total de **\$24.978.- IVA incluido**, para la adquisición de materiales de ferretería según especificaciones técnicas adjuntas, Oficina de Museo.
- 2. EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3. IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- 5. DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

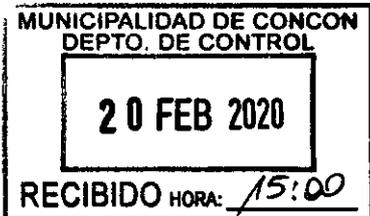


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
VERONICA M. ORTEGA
OSG/MLEGE/EAO/IN/PIC/W
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Administración y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- DIDECO



ANDERS TORRES
ALCALDE (S)



| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |